Asunto: solicitud de cotización rieles **TRAMO 7**

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo (“FONATUR”), como entidad del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de adquisiciones reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (“LAASSP”) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en los artículos 2, fracción X, 26, sexto párrafo de la LAASSP; el 28, fracción II, 29, y 30, segundo párrafo del Reglamento de la LAASSP, el numeral 4.2.1.1.10 del Manual de Aplicación General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del FONATUR, su representada ha sido identificada por FONATUR como un posible proveedor de los bienes que pretende adquirir 37,839.01 toneladas métricas de riel calibre 115 LBS/YDA dureza intermedia (350 HB) sección RE; (6-5/8” Peralte, 5-1/2” Patín, 5/8” Alma y 2-23/32” Hongo), incluye carga, embarque, descarga, entongado y acopiado en sitio para el Tramo 7 del Tren Maya (los “Bienes”).

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: (i) la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; (ii) posibles proveedores a nivel nacional o internacional; (iii) el precio estimado de lo requerido; y, (iv) la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la información/cotización de los Bienes, cuyos alcances y especificaciones se encuentran detallados en el documento adjunto al presente (en adelante, las “Especificaciones técnicas ART7”).

En ese orden de ideas, FONATUR le solicita proporcione la siguiente información con el objeto de realizar la investigación de mercado para la adquisición, suministro, descarga y acopiado de los Bienes.

Para formular su cotización deberá considerar lo siguiente:

1. **Solicitud de Información**
2. Señalar si su representada produce, suministra y/o comercializa los Bienes que correspondan a las especificaciones y condiciones que se indican como objeto de esta cotización.
3. Enlistar otras empresas que conozca en el mercado nacional o internacional con capacidad para la adquisición, suministro, descarga y acopiado de 37,839.01 toneladas métricas de riel calibre 115 LBS/YDA dureza intermedia (350 HB) sección RE; (6-5/8” Peralte, 5-1/2” Patín, 5/8” Alma y 2-23/32” Hongo), incluye entongado, descarga y acopiado en sitio.
4. Proporcionar el precio unitario (promedio) por tonelada de los Bienes objeto de la presente solicitud de cotización en pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
5. Confirmar que cuenta con experiencia mayor a tres años en la fabricación y dos años en la carga, traslado, puesta en sitio y entongado de bienes de naturaleza similar a los Bienes que son objeto de la presente solicitud de cotización y proporcionar soporte documental que acredite la capacidad de cumplimiento para el suministro de los Bienes.
6. Confirmar que cuenta con ingresos equivalentes a, al menos, 10% del valor total de los Bienes.
7. Indicar si cuenta con la capacidad de producción para el suministro y entrega de los Bienes objeto de la solicitud de cotización, conforme a los plazos establecidos en el calendario que se muestra a continuación:

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Año** | **2022** | | | | | **2023** | | | | **Total** |
| **Mes** | **AGO** | **SEP** | **OCT** | **NOV** | **DIC** | **ENE** | **FEB** | **MAR** | **ABR** |
| No. de entrega | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |  |
| Toneladas de riel | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 4,000 | 5,839.01 | **37,839.01** |

1. Indicar si cuenta con la capacidad para entregar los Bienes en los sitios dados en los centros de acopio asignada al Tramo 7, ubicada en Xpujil y Escárcega (Campeche).
2. Indicar si cuenta algún sistema de gestión de calidad y, en caso afirmativo, indicar con qué sistema o sistemas cuenta.
3. En caso de que el proceso de fabricación y suministro de cada entrega de los Bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción.
4. **Consideraciones adicionales**

Para la emisión de su respuesta se deberán considerar los siguientes términos y condiciones relevantes:

1. Los Bienes deberán cumplir con los requisitos técnicos que se describen en las Especificaciones Técnicas ART7.
2. Los Bienes y el proveedor deberán cumplir con las siguientes normas y disposiciones en sus últimas versiones, así como como con sistemas de gestión de calidad:

|  |  |
| --- | --- |
| **AREMA: MANUAL FOR RAILWAY ENGINEERING 2020 (CAPITULO 4)** | Capítulo en el que se regula la composición y fabricación de los diferentes tipos de riel (será responsabilidad del proveedor revisar los demás capítulos del manual en caso de ser necesarios). |
| **NOM-055-SCT2-2019** | Para vía continua. Regula la soldadura de rieles. (Norma aplicable en caso de ser necesario) |
| **NMX-B-001-CANACERO-2009** | Método de análisis químico para determinar la composición de aceros y hierros. Métodos de prueba. |
| **NMX-B-116-1996-SCFI** | Métodos de obtención de dureza Brinell en materiales metálicos. |
| **NMX-B-124-CANACERO-2011** | Guía para la inspección con partículas magnéticas -especificaciones. |
| **NMX-B-133-CANACERO-2009** | Industria siderúrgica, inspección con líquidos penetrantes. Especificaciones. |
| **NMX-B-331-CANACERO-2019** | Método de prueba de macroataque para productos de acero. |
| **NMX-B-465-1988** | Inspección ultrasónica por el método de contacto pulso-eco-haz recto. |
| **ASTM A1** | *Standard Specification for Carbon Steel Tee Rails* (Especificación estándar para rieles de acero al carbono). |
| **ASTM E10** | *Standard Test Method for Brinell Hardeness o Metalic Materials* (Método de prueba estándar para la dureza Brinell de materiales metálicos). |
| **ASTM A370** | *Standard Tests Methods and Definitions for Meechanical Testing of Stell Products* (Métodos de prueba estándar y definiciones para pruebas mecánicas de productos de acero). |
| **ASTM E23** | *Standard Test Methods for Notched Bar Impact Testing of Metallic Materials* (Métodos de prueba estándar para pruebas de impacto de barra con muesca de materiales) |
| **ASTM E428** | *Standard Practice for Fabrication and Control of Metal, Other than Aluminum, Reference Blocks Used in Ultrasonic Testing* (Práctica estándar para la fabricación y control de metal, que no sea aluminio, bloques de referencia utilizados en pruebas ultrasónicas) |
| **ASTM** | Todas las demás normas ASTM aplicables, en su caso. |
| **ISO 9001**  **(versión actual)** | *International Stándard Certification.* |

Lo anterior, sin perjuicio del debido cumplimiento con cualquier otra norma que resulte aplicable y que no se encuentre relacionada en el presente.

1. El suministro de los Bienes incluye la carga del material y el traslado desde el puerto de origen, hasta el sitio de acopiado final referido en el inciso (vii) del apartado (a) anterior, comprendiendo todas las maniobras de carga, descarga, entongado y acopiado, conforme al protocolo de carga, descarga, entongado y acopiado del riel previamente autorizado por FONATUR.
2. FONATUR entregará un anticipo equivalente a 30% del monto total del contrato, mismo que: **(A)** será aplicado proporcionalmente a cada pago dentro de los 12 meses siguientes a su otorgamiento; y, **(B)** deberá ser garantizado en su totalidad por parte del proveedor.
3. El proveedor deberá considerar una garantía de cumplimiento y una garantía de vicios ocultos: **(A)** la primera, que se encontrará vigente desde la fecha de inicio de vigencia del contrato y hasta 6 (seis) meses posteriores a la conclusión de la misma; y, **(B)** la segunda, vigente por 120 (ciento veinte) meses siguientes a la entrega de la totalidad de los Bienes. Cada una de esas garantías equivaldrá a 10% del valor total del contrato.
4. Se aplicará al Proveedor penas convencionales por cada día durante el cual subsistan retrasos imputables al proveedor por 0.4% (cero punto cuatro por ciento) del monto de los Bienes respecto de los cuales se incurrió en retraso.
5. Se estará a lo dispuesto en el artículo 14 de la LAASSP y la legislación aplicable para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los Bienes de origen nacional, respecto del precio de los Bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
6. Se realizarán pagos por la prestación del Servicio dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa presentación y aceptación de los entregables correspondientes y en los términos que se establecen en las Especificaciones Técnicas ART7 adjunto al presentey que se señalarán en el contrato correspondiente.
7. La cotización deberá considerar lo señalado en las Especificaciones Técnicas ART7.
8. La cotización deberá ser presentada en papel membretado y debidamente firmado por un representante legal de la empresa.
9. La cotización deberá ser enviada a más tardar siete días hábiles posteriores a la fecha de emisión de esta solicitud en un horario de 9:00 a 18:00 horas a la dirección de correo electrónico [tmtramo5@fonatur.gob.mx](mailto:tmtramo5@fonatur.gob.mx) en el formato de respuesta que se adjunta al presente.

De conformidad con los términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y lo previsto en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los proveedores deberán estar al corriente de sus obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

La cotización, así como la información que forme parte de la misma deberá considerar una vigencia de 120 días naturales.

En caso de dudas o comentarios relacionados con la presente, favor de enviarlos al correo electrónico [tmtramo5@fonatur.gob.mx](mailto:tmtramo5@fonatur.gob.mx).

Por último, este documento no genera obligación alguna para Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo como Fiduciaria en el Fideicomiso denominado Fondo Nacional de Fomento al Turismo.

Sin más por el momento, reciba un saludo cordial.

**ATENTAMENTE**

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**

**ANEXO A**

**Especificaciones técnicas de los Bienes**

Las características técnicas y de logística a considerar por parte de las empresas participantes en la licitación se presentan a continuación.

|  |  |
| --- | --- |
| **Requerimientos Técnicos** | |
| **Tipo de riel** | Calibre 115 LBS/YDA |
| **Sección del riel** | RE |
| **Dureza Brinell** | 350 HB |
| **Longitud de los tramos** | 80 pies |
| **Requerimientos logísticos** | |
| **Cantidad mínima de**  **riel a suministrar por mes** | 4,000 toneladas métricas |
| **Logística de traslado**  **punto de origen a punto destino** | La entrega será en Xpujil y Escárcega (Campeche). |
| **Detalle de acarreos, maniobras,**  **maquinaria y personal necesarios** | Se debe contemplar la carga del material y el traslado desde el puerto de origen y hasta el sitio de acopiado final, designado por la entidad contratante, comprendiendo todas las maniobras de carga, descarga, entongado y acopiado, conforme al protocolo de carga, descarga, entongado y acopiado del riel, previamente autorizado por la entidad. |
|

**Sección de riel**

Imagen que contiene texto, mapa

Descripción generada automáticamente

**ANEXO B**

**Formato para presentación de información**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Su representada produce, suministra y/o comercializa los Bienes que correspondan a las especificaciones y condiciones que se señalan. | [**Si/No**]  En caso afirmativo, especificar si produce, suministra y/o comercializa | |
|  | Nombre de otras empresas que conozca en el mercado nacional o internacional con capacidad para la adquisición, suministro, descarga y acopiado de 37,839.01 toneladas métricas de riel calibre 115 LBS/YDA dureza intermedia (350 HB) sección RE; (6-5/8” Peralte, 5-1/2” Patín, 5/8” Alma y 2-23/32” Hongo), incluye entongado, descarga y acopiado en sitio. | 1. [●] 2. [●] 3. [●] 4. [●] 5. [●] | |
|  | Proporcione el precio unitario (promedio) por tonelada de los Bienes objeto de la cotización en pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos. | Precio unitario promedio sin IVA:  **MXN$[•]** | Precio unitario promedio con IVA:  **MXN$[•]** |
|  | Cuenta con experiencia mayor a tres años en la fabricación y dos años en la carga, traslado, puesta en sitio y entongado de bienes de naturaleza similar a los que Bienes son objeto de la presente solicitud de cotización y proporcionar soporte documental que acredite la capacidad de cumplimiento para el suministro de los bienes. | [**Si / No**]  [Incluir tipo de documento (volumen en toneladas) que se adjunta[[1]](#footnote-2)] | |
|  | Confirmar que cuenta con ingresos equivalentes a 10% del valor total de los Bienes objeto del contrato | [**Si/No**] | |
|  | Indicar si cuenta con la capacidad de producción para el suministro y entrega de los Bienes objeto de la solicitud de cotización, conforme a los plazos establecidos en el calendario. | [**Si/No**] | |
|  | Indicar si cuenta con la capacidad para entregar los Bienes en la ubicación señalada en la solicitud de cotización. | [**Si/No**] | |
|  | Indicar si cuenta algún sistema de gestión de calidad (por ejemplo, ISO 9001). | **[Si/No]**  [En caso de que la respuesta sea afirmativa, favor de especificar el o los sistemas de gestión de calidad con los que se cuenta respecto a la fabricación de los Bienes] | |
|  | Indicar si el proceso de fabricación y suministro de cada entrega de los Bienes requeridos es superior a 60 días. | **[Si/No]**  En caso afirmativo, especificar el número de días respectivo. | |

1. De ser el caso, indicar cualquier documento o información clasificado como confidencial, con la finalidad de que se le dé el tratamiento correspondiente. [↑](#footnote-ref-2)